

## CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS

### JARDÍN INFANTIL 2024

Teniendo en cuenta el Acuerdo 049 de 2006 del CSU y la Resolución No. 182 de la Dirección de Bienestar Universitario que rige el procedimiento y los criterios de selección de nuevos usuarios se publica la presente convocatoria. Esta reglamentación se encuentra publicada en la página web [www.bienestarbogota.unal.edu.co](http://www.bienestarbogota.unal.edu.co)

El Comité Directivo del Jardín Infantil CONVOCA a concurso de adjudicación de cupos para hijos(as) de Empleados Administrativos, Docentes de Planta y Estudiantes de Pre-grado y Postgrado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, que aspiren a ingresar al Jardín Infantil y tengan entre 3 meses y 3 años 11 meses de edad a 1° de febrero de 2024.

Considerando lo anterior y atendiendo el número de cupos disponibles, la presente Convocatoria se distribuye así;

<b>MATERNAL</b> 3 meses a 11 meses	<b>CAMINADORES</b> De 1 año a 1 año y 11 meses	<b>PÁRVULOS</b> De 2 años a 2 años 11 meses	<b>PREJARDÍN</b> De 3 años a 3 años 11 meses
<b>07</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>03</b>

### PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO

- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La presente Convocatoria se publica el 17 de octubre de 2023
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:** del 18 de octubre al 31 de octubre de 2023 diligenciar el formulario a través del link <https://forms.gle/2hUDaopHR2cP33xK8> y subir los documentos en un sólo archivo en PDF QUE NO PESE MÁS DE 100 MB para formalizar su inscripción.



### 3. DOCUMENTOS

- **CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA DEL VINCULADO:** Para Empleados Administrativos y Docentes, debe ser expedida ÚNICAMENTE por la Oficina de Personal de la Universidad (no mayor a 30 días), especificando tiempo de servicio y salario devengado en el 2023. Estudiantes, certificado expedido por la Secretaría Académica de la respectiva Facultad, indicando matrícula vigente, valor cancelado en I y II semestre de 2023
- **REGISTRO CIVIL LEGIBLE DEL NIÑO(A)** que demuestre parentesco con el padre o madre vinculado con la Universidad Nacional de Colombia
- **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE AMBOS PADRES**
- **CERTIFICADO LABORAL DEL PADRE O MADRE NO VINCULADO A LA UNIVERSIDAD**, indicando cargo, tiempo de servicio y salario devengado en 2023
- **FOTOCOPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O EXTRACTO DE CRÉDITO HIPOTECARIO.**
- **FOTOCOPIA DE LOS ÚLTIMOS 3 RECIBOS DE ALGÚN SERVICIO PÚBLICO (agua, luz o gas)** de la residencia donde vive el niño(a)
- **CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL NIÑO(A)** expedida por la EPS no mayor a 30 días
- **RECIBO DE PAGO** por valor de \$35.000 de inscripción. Este trámite se realiza a través de la página [www.pagovirtual.unal.edu.co](http://www.pagovirtual.unal.edu.co)

### 4. CRONOGRAMA

- **17 de octubre de 2023:** Publicación, divulgación y distribución de la Convocatoria
- **18 de octubre a 31 de octubre de 2023:** Diligenciamiento del formulario y envío de documentos a través del correo electrónico.
- **15 de noviembre de 2023,** publicación de citados a entrevista en la Página de Bienestar Bogotá.
- **21 y 22 de noviembre de 2023:** Entrevistas, las cuales se



realizarán virtualmente a través de Google Meet, la hora se publica en el listado de citados a entrevista.

- **28 de noviembre:** Publicación de niños/a admitidos/as para 2024

## 5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL JARDIN INFANTIL

- Verificación de los requisitos y de la documentación exigida
- Verificación de la información contenida en el formulario
- Calificación del formulario
- El Comité Directivo citará a entrevista a los padres que obtengan los mayores puntajes en la calificación del formulario previa verificación de la información consignada. Se cita a entrevista hasta el doble de los cupos ofertados. La entrevista también tiene calificación

## NOTAS

- Participar en el proceso de selección **NO** implica el derecho a cupo.
- El Contrato Interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no compromete la distribución de los cupos.
- En caso de encontrarse inconsistencias en la información suministrada por algún padre/madre de familia, inmediatamente se les suspenderá el proceso.
- En ningún caso se hará devolución de dinero.
- Si se incumple con horas, fechas y documentos quedará excluido del proceso.
- La presente convocatoria no le procede ningún recurso
- Si usted tiene una situación especial, puede anexar los documentos que usted crea puede soportar las condiciones especiales por las cuales requiere el cupo.
- El proceso de selección y adjudicación de cupos se realizará de manera virtual.

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2023

## COMITÉ DIRECTIVO JARDÍN INFANTIL